



UA

UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Facultat de Filosofia i Lletres
Facultad de Filosofía y Letras

TRABAJO FIN DE GRADO (32599)

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INTERPRETACIÓN DE LENGUA
ORAL (INGLÉS) Y LENGUA SIGNADA**

**INTERPRETACIÓN DE LENGUA
DE SIGNOS ESPAÑOLA (ILSE):
RELACIÓN ENTRE FORMACIÓN Y
EJERCICIO PROFESIONAL EN EL
ÁMBITO EDUCATIVO**

AUTORA: MARIA MUÑOZ CASTELLÓ

TUTOR: JUAN MIGUEL ORTEGA HERRÁEZ

CURSO 2015/2016

RESUMEN/ABSTRACT

Para ser intérprete de lengua de signos es necesario formarse adecuadamente y para ello en España, hasta ahora, era necesario cursar un ciclo formativo de grado superior. Este trabajo lo que pretende es analizar las enseñanzas y destrezas que en dicho ciclo se imparten para comprobar si son suficientes para trabajar como intérprete de lengua de signos en el ámbito educativo, por ser este un ámbito que me parece interesante y que, además, presenta unas características muy particulares. Este TFG incluye un trabajo de campo, que consiste en una pequeña investigación a través del uso de cuestionarios y cuya finalidad es dar respuesta a las cuestiones previamente planteadas.

Appropriate training is necessary to become a sign language interpreter and in Spain, up to now, it was necessary to follow a vocational training course. This paper tries to analyse the knowledge and skills taught in that course in order to verify if they are enough to work as a sign language interpreter in educational settings, given the specificities and importance of such setting within Spanish Sign Language Interpreting. This final project also includes a field work, a small research by means of a survey, the main goal of which is to answer the questions previously raised.

PALABRAS CLAVE/KEY WORDS

- Interpretación de lengua de signos (ILS) / Sign Language Interpretation (SLI)
- Intérprete de lengua de signos española (ILSE) / Spanish Sign Language Interpreter
- Interpretación en los servicios públicos (ISP) / Public Service Interpreting (PSI)
- Profesión / Profession
- Ámbito educativo / Educational setting

Desde aquí agradecer a Juan Miguel Ortega Herráez la tutorización del presente TFG. Y también a todos los intérpretes que de manera voluntaria han participado respondiendo al cuestionario que aquí se incluye.

ÍNDICE

ÍNDICE	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Justificación del tema escogido.....	6
1.2. Objetivos del trabajo	7
1.3. Estructura del trabajo	8
1.4. Metodología empleada.....	9
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
2.1. ¿Qué es la lengua de signos?.....	11
2.2. ¿Qué es la interpretación de lengua de signos y quiénes la ejercen?	15
2.3. Formación en Interpretación de lengua de signos en España	20
2.3.1. Ciclo formativo de grado superior	20
2.3.2. Otra formación relacionada con la ILSE	23
3. TRABAJO DE CAMPO	27
3.1. Análisis del plan de estudios del ciclo formativo de grado superior de Técnico en Interpretación de la Lengua de Signos (I.E.S Victoria Kent de Elche)	27
3.2. Metodología empleada para la creación y distribución del cuestionario.....	30
3.3. Resultados obtenidos	34
4. CONCLUSIONES	40
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42
OTROS RECURSOS	43
6. ANEXO 1: CUESTIONARIO	44

TABLA DE SIGLAS

Debido a la frecuencia de aparición de los siguientes términos a lo largo de todo el trabajo, se ha decidido utilizar sus siglas. Dichos términos son los siguientes:

SIGLA	TÉRMINO
LS	Lengua de Signos
LSE	Lengua de Signos Española
LO	Lengua Oral
ILS	Interpretación de Lengua de Signos Intérprete de Lengua de Signos
ILO	Interpretación de Lengua Oral Intérprete de Lengua Oral
SSI	Sistema de Signos Internacional

Tabla 1: Siglas

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene por título “Interpretación de Lengua de Signos Española (ILSE): relación entre formación y ejercicio profesional en el ámbito educativo” y se incluye dentro de la línea de “Interpretación de lengua oral (inglés) y lengua signada”, cuyo tutor es Juan Miguel Ortega Herráez. Se puede definir como un pequeño trabajo de investigación que incluye una parte teórico-explicativa y una parte más práctica. Esta última incluye un trabajo de campo que tiene como objetivo hallar ciertos resultados y poder así extraer algunas conclusiones para cerrar el trabajo.

A continuación se exponen, en diferentes apartados, por qué se ha escogido este tema en concreto, cuáles son los objetivos del trabajo, cuál es la estructura que sigue y, por último, qué metodología se ha empleado para su realización.

1.1. Justificación del tema escogido

Entre todas las líneas que se ofertan a la hora de realizar el TFG hubo una que me llamó la atención por encima de las demás. Era la línea de “Interpretación de lengua oral (inglés) y lengua signada”. Finalmente fue esa la que escogí, principalmente por la parte de la lengua de signos. La Lengua de Signos Española (LSE) me ha interesado desde siempre y hacía tiempo que quería aprender algo sobre ella. Esa fue la razón de que en 2015, durante los meses de vacaciones, asistiera en mi localidad natal (Ibi) a un curso de nivel básico de LSE organizado por la Asociación ADIBI, una asociación que trabaja con personas con discapacidad y afectadas por enfermedades raras. La profesora que impartía este curso, en el momento de la realización del presente TFG, cursaba el segundo año del ciclo de formación profesional de grado superior en Técnico superior en Interpretación de Lengua de Signos, en el I.E.S Victoria Kent de Elche. Se trataba de una profesora oyente. Además, también contábamos con la ayuda de otro profesor sordo que nos ayudaba, no sólo con la parte lingüística, sino también con la parte cultural referente a la sociedad sorda. Este curso despertó aún más mi interés por la LSE y todo lo que la rodea, por lo que cuando supe que una de las opciones para la realización del TFG era la Interpretación de Lengua de Signos (ILS), no lo dudé y la escogí, pues se

presentaba como una gran oportunidad para poder aprender y conocer más de cerca muchos aspectos de la lengua de signos, su interpretación, su historia, etc.

Una vez escogida la línea de investigación, era el momento de acotar un poco más y concretar el tema del trabajo. Puesto que la ILS parecía constituir una novedad en la oferta para la asignatura de TFG, no había ningún área que se hubiera trabajado, por lo que las posibilidades en cuanto al tema eran muy amplias. En un primer momento se me ocurrieron varias opciones para mi trabajo, pero finalmente me decanté por la formación de los intérpretes de lengua de signos. Como estudiante de Traducción e Interpretación, conozco muy bien cuál es la formación que recibimos en el grado y cuáles son las habilidades y destrezas que se nos exigen. Por eso, me pregunté cuáles serían las habilidades y destrezas que se le exigen a un estudiante de ILS. Así, decidí que mi trabajo trataría sobre la formación de dichos intérpretes. Y más concretamente, sobre la relación entre la formación y la profesión de ILS en el ámbito educativo. Una de las razones que me llevó a escoger este ámbito en concreto fue la curiosidad que me suscita la manera en que un ILS trabaja dentro de un aula con muchos alumnos, aunque sólo preste servicio a uno de ellos. En este TFG se aborda la labor del ILS en el ámbito educativo en general, sin hacer distinciones entre los diferentes niveles en los que estos profesionales pueden desarrollar su labor profesional (educación primaria, secundaria o universitaria), a pesar de que existen algunas diferencias entre ellos. Esto se debe, sobre todo, a las limitaciones a la hora de acceder a ILS que pudiesen responder al cuestionario. Sin embargo, en las conclusiones del trabajo, este hecho queda reflejado y explicado.

1.2. Objetivos del trabajo

Como se ha dicho en el apartado anterior, el tema sobre el que trata el trabajo es la formación de los ILS. Tomando esto como punto de partida, el objetivo principal de este trabajo es analizar cuáles son las enseñanzas y destrezas que se imparten en el ciclo formativo de grado superior de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos, concretamente el que se imparte en el I.E.S. Victoria Kent de Elche, y comprobar si estas son válidas para desempeñar la labor de ILS en el ámbito educativo. El motivo de analizar este centro en concreto es la proximidad a la que se encuentra y el

hecho de conocer a una persona que ha cursado el ciclo formativo allí, lo que ha supuesto un punto de apoyo primordial para la obtención de información e intérpretes voluntarios. Si bien es cierto, que al final he ampliado el estudio de campo a algunos intérpretes formados en otros centros. Las asignaturas que se estudian en dicho ciclo son muy variadas en cuanto a la temática, pues lo que se pretende es que los alumnos se inicien en los diferentes ámbitos y su formación sea amplia y completa. Sin embargo, lo que se estudia en una carrera o en un ciclo formativo no siempre alcanza, por diferentes razones, a cubrir las enseñanzas mínimas que se requieren para desempeñar, posteriormente, una labor profesional concreta. Por eso, lo que se pretende con este trabajo es descubrir cuáles son los posibles vacíos que pudieran existir en las asignaturas, en todo lo relativo a la formación necesaria para ser un buen ILS en el ámbito educativo. A mi parecer, puede que el periodo de duración del ciclo no sea suficiente para ofrecer una formación total y completa sobre la LSE y todos los ámbitos y temáticas con los que un ILS puede trabajar. Además, otro de los objetivos de este trabajo es concluir qué se podría cambiar o añadir para mejorar la formación de cara al desempeño de dicha labor profesional.

1.3. Estructura del trabajo

La estructura de este trabajo sigue, en gran parte, las directrices marcadas para la realización del TFG. En primer lugar se encuentra la introducción. En ella, se explica qué es este trabajo y el porqué de su realización. Pero a su vez, la introducción está dividida en diversos subapartados. En el primero de ellos se exponen las razones de la elección del tema que en este trabajo se trata. A continuación, se explica cuál es el objetivo principal que persigue el trabajo, cuál es la estructura que tiene el trabajo y, por último para cerrar la introducción, se explica cuál es la metodología empleada para llevarlo a cabo.

El siguiente apartado es el estado de la cuestión. Este apartado contiene los fundamentos teóricos de este TFG. El objetivo principal de este apartado es ofrecer al lector una visión general de la LSE y de la ILS, desde los aspectos más generales a los aspectos más concretos. Así, la primera parte del apartado se centra en definir qué es la LSE, su historia y sus características, para luego pasar a hablar de la interpretación de LSE y

quienes la ejercen, y más tarde, exponer en qué consiste el ciclo formativo de grado superior que prepara a estos profesionales y qué otro tipo de formación sobre LSE existe en España. Para cerrar este apartado, también se incluye una referencia al posible nuevo grado universitario en ILS.

El trabajo de campo constituye el tercer apartado, y representa la parte práctica del trabajo. Lo que en él se puede leer es el análisis que se ha realizado de las asignaturas del ciclo formativo de grado superior necesario para poder crear el cuestionario con el que se ha trabajado. La metodología empleada para la creación de dicho cuestionario y su posterior distribución a las diferentes participantes se explica también en este apartado, en el que además se incluyen los resultados que se han extraído de los cuestionarios.

Por último, como no podía ser de otro modo, se presentan las conclusiones. Se exponen en este apartado las conclusiones finales que derivan de los resultados obtenidos a través del cuestionario y cuáles son las conclusiones personales una vez realizado el trabajo. Tras ellas se encuentra el listado de referencias bibliográficas que se han empleado y un anexo en el que se incluye la plantilla del cuestionario que se ha distribuido entre los intérpretes.

1.4. Metodología empleada

El primer paso necesario para realizar un trabajo es decidir cuál va a ser su estructura. En mi caso, decidí que mi trabajo iba a constar de una parte teórica y otra parte práctica, que incluiría un trabajo de campo. Así, lo primero que hice fue redactar un índice inicial, que he ido perfilando a medida que avanzaba en mi trabajo. Una vez construido el esqueleto del trabajo, el siguiente paso era hacer una recopilación bibliográfica de todos aquellos recursos que considerase interesantes y útiles. Para ello, busqué algunas referencias en la base de datos BITRA y varias fuentes en Internet, otras me las proporcionó mi tutor y, la mayoría de ellas, las encontré en la BUA. Conforme iba leyendo y analizando los diferentes recursos, decidía si eran adecuados para mi trabajo y me aportaban la información necesaria o no. Una vez que ya había realizado la revisión bibliográfica, comencé a redactar la parte teórica del trabajo, siempre de acuerdo con las normas dictadas para ello. A continuación, ya con la primera parte acabada, me propuse

comenzar la parte práctica. Para ello, hice uso de las guías docentes de las asignaturas del ciclo formativo, la cuales analicé para, posteriormente, diseñar el cuestionario y poder enviarlo a todas los participantes. La metodología concreta empleada para el diseño y distribución de dicho cuestionario se expone más adelante, en el apartado sobre el trabajo de campo. Una vez que recibí las respuestas, analicé los resultados y extraje las conclusiones oportunas, dejando constancia de todo ello por escrito en este documento.

Después de introducir todos los aspectos importantes de este trabajo, a continuación se presenta la parte teórica del TFG.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Cómo ya se ha dicho anteriormente en la introducción, en este apartado se pretende ofrecer una visión general de la Lengua de Signos, en particular de la LSE. Por ello, lo que aquí se explica son aspectos más bien generales, sin entrar en demasiados detalles ni ahondar en el tema, debido a las limitaciones espacio-temporales inherentes al TFG. Este apartado sirve para que el lector que no conoce las características de la Lengua de Signos y cómo se ha desarrollado la profesión de ILS realice una primera toma de contacto con este tema y pueda así seguir de manera más sencilla este trabajo. Además, también se ofrece una explicación sobre la formación actual de los intérpretes de LSE, que sirve como fase preliminar para el trabajo de campo que se va a realizar en el siguiente apartado.

Por otra parte, a lo largo de todo el documento se va a utilizar vocabulario especializado del campo de la interpretación. Teniendo en cuenta el tipo de lector que va a considerar este trabajo, no se ha incluido ningún tipo de explicación o glosa, a no ser que ciertamente se considerase oportuno. También quiero aclarar que, aunque no está recogido como término en el Diccionario de la Real Academia Española, he utilizado la palabra *signante* para referirme a aquella persona que utiliza la LS para comunicarse. Si bien no está aceptado, sí es posible encontrar este término en la bibliografía especializada.

2.1. ¿Qué es la lengua de signos?

La Lengua de Signos ha existido prácticamente desde que las primeras personas sordas han estado presentes en la sociedad y han tenido la necesidad de comunicarse entre ellas. Sin embargo, fue a mediados del siglo XX cuando los lingüistas comenzaron a interesarse por la LS y esta se dio a conocer en mayor medida (Janzen y Korpiniski 2005: 167). Actualmente en España, la LSE es la lengua de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, reconocida y regulada por la Ley 27/2007, del 23 de octubre de 2007.

Según Bontempo (2015: 112):

Signed Languages are visual-gestural languages. Signed languages evolve naturally in Deaf communities, and signers use conventional and mutually agreed-upon symbols (that is, signs) to communicate with each other. Signed languages have their own grammar and lexicon, not based on the spoken language of the country or region where the community is located. Signed languages are not universal. They are real languages, with a complete set of linguistic structures, complex and highly nuanced, and are as sophisticated as natural spoken languages.

Tal y como se extrae de esta definición, y como explica Chapa Baixauli (2004: 51) existen dos grandes diferencias entre la LS y la lengua oral (LO). La primera gran diferencia es el canal por el que se transmite. Mientras que la LO se transmite por el canal auditivo, la LS utiliza un canal gesto-viso-espacial. La segunda diferencia es que la LS es una lengua utilizada por una comunidad más reducida que la de la LO. La comunidad sorda y su lengua todavía son consideradas minoritarias en la actualidad (Chapa Baixauli 2004: 51). Sabemos que estas personas siempre han estado presentes en las sociedades, sin embargo, su estatus no siempre ha sido el mismo, ha ido cambiando a lo largo de la historia. Así, por ejemplo, De los Santos Rodríguez (2004: 17-18) cuenta como durante la Edad Media la comunidad sorda estaba mucho más integrada en la sociedad que hoy en día, en parte, debido a que en aquella época casi nadie sabía leer y escribir, y predominaba la cultura de los símbolos, que también se utilizaban para enseñar y adoctrinar. Por eso, el hecho de que la comunidad sorda utilizara signos para comunicarse no era un gran problema. Más tarde durante los siglos XVI y XVII, cuando la economía era de tipo agrícola, la deficiencia auditiva no era un inconveniente importante para desempeñar una actividad laboral. Sin embargo, a partir del siglo XVIII y XIX, el papel de las personas sordas en la sociedad se vio afectado negativamente a causa del desarrollo de la revolución industrial y la urbanización, que hicieron que la comunicación entre las personas fuera más necesaria. A partir de aquí, la figura del intérprete de LS cobra importancia. Pero de eso hablaremos más tarde.

Como se ha mencionado anteriormente, la LSE es una lengua minoritaria, y como tal, mucha gente la desconoce o tiene ideas equivocadas sobre ella. Chapa Baixauli (2004: 51-56) enumera algunos de los tópicos sobre LS más extendidos aún hoy en día. En primer lugar, aunque pueda parecer obvio para algunos, hay gente que puede pensar que la LS es una especie de mímica que encadena gestos para expresar una idea, lo que está muy lejos de la realidad. Si esto fuera así, todos seríamos capaces de entender a una persona que utiliza la LS, igual que somos capaces de adivinar qué película intenta contarnos nuestro compañero en un juego de mímica. Además, el usuario de la LS no

tiene libertad para utilizar todo su cuerpo, sino que todos los movimientos deben ser ejecutados con las manos y en un espacio limitado, denominado espacio de signación, que va desde la cintura hasta la parte superior de la cabeza. Este espacio es el que utiliza el signante, junto con la posición, los referentes y otros elementos visualmente descriptivos para crear el significado que desea transmitir (Leeson y Napier 2015: 376). Dichos elementos descriptivos son acciones ejecutadas con los labios, los músculos faciales, los hombros o la cabeza. En relación a esto, podemos decir que otro de los tópicos sobre la LS es el pensamiento de que todos los signos son motivados y tienen una relación con su referente real. Al igual que ocurre con ciertas palabras (como por ejemplo, las onomatopeyas) sí que hay gestos con un alto grado de motivación que pueden ser fácilmente comprensibles para una persona no signante. Pero, no siempre es así. Hay otros gestos que una persona que no conoce la LS puede intuir, ya que incluyen cierto grado de motivación visual, y otros que son totalmente arbitrarios y que, por lo tanto, no se comprenden si no se conoce la LS. Nuevamente, es necesario recordar que los signantes deben ajustarse al espacio de signación, por lo que la motivación visual de los gestos se ve limitada por esta característica (Chapa Baixauli 2004: 57). Aunque, en mi opinión, la idea de que la LS es universal es el tópico más extendido. Para alguien que no sabe nada sobre la LS, cualquier persona perteneciente a una comunidad sorda en España puede comunicarse con otra persona sorda que vive en Alemania, por ejemplo. Sin embargo, la LS no es universal, cada país tiene la suya propia como ocurre con la LO, y no tienen relación de dependencia con la LO en la que está enmarcada. Así, los signos de las diversas LS integradas dentro de comunidades cuya LO es el español (como por ejemplo la LS de España, México o Argentina) son completamente diferentes. Pero las diferencias no solo las encontramos entre países. Dentro de España, por ejemplo, existen diferencias entre las distintas regiones, por lo que podemos hablar también de la Lengua de Signos Catalana. E incluso existen diferencias entre poblaciones cercanas. Por ejemplo, el curso de LS al que acudí el verano pasado contaba con la presencia de una persona sorda nacida en Ibi y otra nacida en Onil, poblaciones separadas por unos 10 km, y cada una de ellas utilizaba un signo distinto para referirse a una *muñeca*.

Entonces, ¿si una persona sorda no conoce la LS de otro país no puede comunicarse con un extranjero? Esto no es del todo cierto. Si bien la LS no es universal y cada comunidad o país tiene la suya propia, todas las LS comparten una estructura y una

gramática similares (Chapa Bauxauli 2004: 54). Además, durante la segunda mitad del siglo XX, la Federación Mundial de Sordos impulsó la creación de un vocabulario internacional llamado Gestuno, que contaba con unos 1500 signos, aunque este no puede ser entendido como una lengua en sí, sino más bien como un sistema, pues carece de cualquier tipo de gramática. Por ello, la comunicación mediante su uso se considera limitada y sirve únicamente como medio para la comunicación básica.

En cuanto a las características morfosintácticas, como ya se ha comentado, la LS utiliza signos y no consiste en deletrear cada palabra. Aunque es cierto que la LS se apoya, en ocasiones, en la dactilología. Esto es el alfabeto manual que utilizan los signantes, por ejemplo, para cubrir ciertas lagunas léxicas, como neologismos o nombres propios (De los Santos Rodríguez 2004: 128). También se ha comentado anteriormente que los usuarios de LS deben respetar el espacio de signación, pero además, a la hora de signar es necesario tener en cuenta una serie de factores que determinan las unidades mínimas sin significado de los signos (Chapa Bauxauli 2004: 58). Si alguno de estos factores se altera, el significado del signo puede variar. Así, se debe tener en cuenta la configuración de la mano, el lugar de realización del movimiento, la orientación y los elementos no manuales (que se han enumerado anteriormente como elementos descriptivos).

Pero como cualquier lengua, la LS no sólo está formada por sustantivos o verbos, sino que también tiene la necesidad de expresar morfemas, adjetivos o adverbios. Por ejemplo, para expresar el morfema de plural los signantes indican el número exacto al que se refieren antes de realizar el signo. O también pueden modificar la orientación de la mano para marcar quiénes son los participantes en una acción, es decir el sujeto que hace la acción y el que la recibe. Por ello, si en lugar de realizar un movimiento desde nosotros hacia el espacio, lo hacemos al revés, el significado será distinto. En cuanto a los adjetivos, pueden expresarse mediante un signo aislado o mediante la modificación de algún factor a la hora de la realización. Por ejemplo, el adjetivo *guapo* se representa mediante un signo aislado, mientras que el adjetivo *alto* o *bajo* puede expresarse mediante la modificación del signo del objeto al que se refiere, levantando más o menos las manos. Por el contrario, los adverbios se expresan mediante los elementos no manuales y el movimiento en la realización del signo. Así, para expresar un adverbio se puede utilizar la expresión facial o la velocidad y duración de la realización.

Tras esta breve contextualización e introducción básica a la LSE, a continuación se aborda qué es la interpretación de lengua de signos y su historia, además de presentar a los profesionales que se encargan de llevarla a cabo.

2.2. ¿Qué es la interpretación de lengua de signos y quiénes la ejercen?

Para empezar a hablar de la Interpretación de Lengua de Signos (ILS) es oportuno aportar una definición. La siguiente es la que nos ofrece Bontempo (2015: 112-113):

Signed language interpreting is the facilitation of communication between parties who do not share the same language. Frequently the interpretation occurs between signed and spoken language users (e.g. deaf and hearing people); however, at times signed language interpreters will also work between different signed languages, [...] or trilingually between two spoken languages and a signed language [...]. Signed language interpreters are typically hearing, although deaf interpreters are becoming increasingly common in some countries, often specializing in working between signed language pairs and bringing an innate understanding of signed languages and of Deaf culture to the work, as deaf people themselves.

La interpretación de lengua de signos ha existido, al igual que la LS en sí, desde que las personas sordas han tenido la necesidad de comunicarse con las personas oyentes y viceversa (Bontempo 2015: 113). Hoy en día, esta labor se considera una profesión como cualquier otra. Sin embargo, esta percepción es bastante reciente. La ILS ha sufrido una evolución a lo largo de la historia, que comenzó con los intérpretes como “ayudantes” o “medios de enlace”, y que ha desembocado en la formación de profesionales que actúan de acuerdo a una regulación formal y que reciben una formación.

Los primeros miembros de las comunidades sordas que sintieron la necesidad de comunicarse con el resto de integrantes oyentes de la sociedad en la que vivían no disponían de un profesional que les pudiera ayudar. Por ello, las primeras interpretaciones las realizaban, principalmente, los familiares de las personas sordas que tenían conocimientos de la LS por haber crecido en el entorno de la comunidad sorda y que sentían que tenían la obligación de hacerlo (Leese y Napier 2015: 379). A partir de mediados del siglo XIX, además de los familiares, también el clero, algunas asociaciones de personas sordas o ciertas instituciones de caridad que ayudaban a la parte más desfavorecida de la sociedad participaron en la tarea de interpretación

(Bontempo 2015: 116). Pero ninguno de estos “intérpretes improvisados” tenía una formación específica en la materia, ni cobraba nada por realizar esta tarea (De los Santos Rodríguez 2004: 18), por lo que en ningún caso se puede decir que estuvieran desempeñando una profesión. Además, como se recoge en el actual “Código Deontológico de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes del Estado Español”, redactado por vez primera en 1994 por ILSE (Asociación Intérpretes de Lenguaje de Signos de España), las funciones de un ILS están delimitadas y éste no puede excederse más allá de las establecidas. Sin embargo, hasta que este documento fue redactado y, por diversas razones, la ILS adquirió el estatus de profesión, los familiares o cualquier persona que ejercía la tarea de hacer posible la comunicación entre una persona sorda y otra oyente, no sólo intervenía en el plano lingüístico, sino que también aconsejaba, guiaba y ayudaba a sus clientes (Jazen y Korpiniski 2005: 168).

Según la Real Academia Española de la Lengua *profesionalizar* consiste en: “Dar carácter de profesión a una actividad”. Y esto es lo que ocurrió con la *actividad* que desempeñaban ciertas personas y que permitía a sordos y oyentes comunicarse. En palabras de Cokely (2005: 16), los intérpretes pasaron de ser siervos de la comunidad a prestar un servicio para la comunidad.

El hecho de que a partir de mediados del siglo XX los lingüistas, sobre todo en Estados Unidos, comenzaran a interesarse por la LS fue uno de los puntos de partida para la profesionalización de la ILS. Este interés creciente por la LS, hasta entonces relegada al uso familiar y sin apenas interés para el resto de la sociedad, hizo que se diera a conocer y que la comunidad sorda se sintiera más orgullosa de su lengua y su cultura. A partir de ahí, las personas que sufrían una deficiencia auditiva cambiaron su modo de vida y comenzaron a integrarse en mayor medida en la sociedad (Jazen y Korpiniski 2005: 168). El hecho de que participasen en más actividades produjo la necesidad de disponer de un mayor número de intérpretes cada vez más especializados. Fue entonces cuando se comenzó a tomar conciencia de la importancia de los ILS y de que estos estuviesen formados para ofrecer un servicio de calidad, que ejercieran una profesión.

Pero no basta con que la sociedad sea consciente de la importancia de una actividad para que esta se convierta en profesión. También son necesarias unas regulaciones oficiales que apoyen la profesión y el marco en el que se desarrolla (Bontempo 2015:

117). En España, el 23 de octubre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 27/2007, que reconoce que en la actualidad existen en nuestro país dos lenguas de signos: la española (en todo el territorio nacional) y la catalana (en la comunidad autónoma de Cataluña). Además, esta ley también regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Otro de los “síntomas” que indica que una actividad se ha convertido en una profesión es la creación de asociaciones que apoyen el desempeño de una labor. En el año 1987 se produjo en España el primer paso importante hacia la profesionalización de la ILS. Ese año la Confederación Nacional de Sordos, junto con la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, creó el “Servicio Oficial de Intérpretes Mímicos”, que por vez primera reconocía la existencia de personas cualificadas para desempeñar la tarea de interpretación, aunque estas no tuvieran una formación específica en LS (De los Santos Rodríguez 2004: 19-20). Fue tres años más tarde, en 1990, cuando se creó la primera asociación formada por 57 ILS, la Asociación de Intérpretes de Lenguaje de Signos de España (ILSE) que, tras pasar a denominarse Asociación de Intérpretes de Lengua de Signos de España, en el año 2000 se convirtió en la actual Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE). A partir de la creación de la primera asociación a nivel nacional (ILSE), también se crearon diferentes asociaciones de ILS de carácter autonómico por todo el país, siendo la primera la Associació d’Intèrprets de Llengua de Signes i Guies-Intèrprets de Catalunya (ACILS) en 1991 (De los Santos Rodríguez 2004: 213-214).

Fue a raíz de la creación de estas asociaciones que surgieron debates sobre algunos aspectos relacionados con la profesión. Por este motivo, en el año 1994 se redactó el primer Código Ético de los ILS que, con alguna modificación, aún continúa vigente hoy en día (De los Santos Rodríguez 2004: 21). Este documento afianzaba aún más la condición de profesión que obtuvo la ILS e incluye, entre otros aspectos, que la formación de un ILS debe ser continua, permanente y actualizada a lo largo de su carrera.

Pero en realidad, ¿qué es un intérprete de lengua de signos? Si nos fijamos en la definición de Bontempo (2015: 112-113), podemos afirmar que un ILS es un profesional que hace posible la comunicación entre dos personas que utilizan lenguas

diferentes, siendo al menos una de ellas la LS. Es decir, que los ILS son como cualquier otro intérprete de LO. El trabajo que realiza es el mismo y su objetivo final también. Por ello, no se considera necesario extenderse demasiado en cuál es la manera de trabajar de un intérprete, y tan solo se van a comentar algunos aspectos.

De los Santos Rodríguez (2004: 32-34) hace una recopilación de cuáles son las características tanto personales como intelectuales que debe tener un ILS. Si nos fijamos bien, estas características también se pueden aplicar a los ILO. En cuanto a las características personales, la autora enumera cuatro: flexibilidad ante los diferentes escenarios en los que se puede dar la interpretación, autocontrol ante la tensión que puede ocasionar una situación concreta de interpretación, distancia profesional para no involucrarse emocionalmente y poder actuar correctamente, y discreción sobre los asuntos tratados. En referencia a las características intelectuales, De los Santos Rodríguez incluye otras cuatro: concentración, memoria, agilidad y fluidez verbal, y agilidad mental.

Otro de los aspectos que comparten los ILS y los ILO es que ambos deben prepararse la interpretación. En relación a este aspecto, es necesario mencionar que los ILS no pueden consultar información, como glosarios o resúmenes, durante el proceso de interpretación, ya que utilizan las manos para signar (Janzen y Korpiniski 2005: 178), cosa que sí puede hacer en ciertas ocasiones un intérprete de LO. Y en cuanto al proceso de interpretación, cabe decir que la modalidad de interpretación consecutiva es casi inexistente en ILS. Puesto que la LS y la LO se transmiten por canales diferentes, la interferencia de voces no es un problema para interpretar de manera simultánea. Sin embargo, sí se puede observar una diferencia en cuanto a la relación que los intérpretes tienen con sus clientes. Mientras que los ILO tienen una relación menos próxima con estos, para los ILS es muy importante conocer la cultura de la comunidad sorda, estar involucrado en ella y tener relación con sus miembros, no sólo porque así les será más fácil llevar a cabo su trabajo, sino porque los propios miembros de la comunidad sorda que van a solicitar sus servicios valorarán muy positivamente este hecho (Janzen y Korpiniski 2005: 186-187).

A continuación se ofrece un pequeño comentario sobre el ámbito educativo por ser este en el que se centrará nuestro estudio de campo. Según Conrad y Stegenga (2005: 294):

Interpreting in educational settings, by its broadest definition, refers to facilitating communication in any and all settings where learning takes place. Settings that first come to mind are elementary and secondary levels; however, educational interpreting may include everything from pre-school classes, first-aid seminars and non-credit evening classes to national computer conferences and graduate-level university courses.

La presencia de intérpretes en el ámbito educativo es relativamente reciente, puesto que hasta hace poco tiempo los estudiantes sordos acudían a escuelas especiales para ellos. Fue a raíz de la conciencia de la comunidad sorda sobre su estatus, su inserción en otros ámbitos de la sociedad y los derechos que han ganado gracias a la aprobación de ciertas leyes, que los alumnos con este tipo de discapacidad comenzaron a acudir a colegios no especializados (Napier, McKee & Goswell 2006: 102). Pero a pesar de ser un ámbito de trabajo reciente, es uno de los más importantes en los que puede trabajar un ILS, ya que su trabajo permitirá que el alumno sordo acceda a la información necesaria para aprender y crearse un futuro laboral y profesional como sus homólogos oyentes. Además, en las ocasiones en las que el intérprete trabaja con un alumno sordo que cursa la educación infantil o primaria, dicho intérprete se convierte también en su modelo a seguir en cuanto a LS, ya que el alumno no tiene apenas conocimientos previos de esta lengua (Napier & Leeson 2016: 133). Por ello, la formación de los ILS en el ámbito educativo es clave. El intérprete en este ámbito no sólo debe ser exacto en cuanto al vocabulario y a la gramática, es decir, ser muy competente en ambas lenguas, sino que también es necesario que conozca el tema con el que está tratando (Harrington 2005: 80). Esa es precisamente una de las dificultades a la que se enfrentan los ILS en el ámbito educativo. Deben tener un conocimiento amplio, pues deben interpretar al alumno todo aquello que se diga en el aula, y esto implica una gran cantidad de campos de conocimiento. Otra de las dificultades para los ILS en el ámbito educativo es la de determinar su función dentro del aula (Harrington 2005b: 96). Si bien la función del intérprete sería facilitar la comunicación entre el alumno sordo y el resto de la comunidad educativa, en realidad sus funciones van más allá. Aunque el Código Deontológico de los ILS establezca que “Por la misma razón, no asumirá funciones que no sean las derivadas de la profesión y asegurará la distancia profesional precisa”, es difícil separar la función de intérprete de aquella de tutor,

ayudante, profesor de apoyo... Sin embargo, este problema desaparece cuando se trata de niveles educativos superiores, como la universidad (Conrad y Stegenga 2005: 295). Esto se debe a que cuanto más mayor y maduro es el alumno con el que se trabaja, menor es la dependencia que este tiene de sus profesores y tutores, y mayor es la autonomía a la hora de abordar los temas académicos e administrativos.

2.3. Formación en Interpretación de lengua de signos en España

En este apartado se aborda de manera general la formación de la ILSE en nuestro país, y para ello se establecen dos apartados diferenciados. El primero trata el ciclo formativo de grado superior que atañe a este TFG, y en el segundo apartado se hace una revisión de otros cursos y tipos de formación que en España también versan sobre la ILSE.

2.3.1. Ciclo formativo de grado superior

El título en Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos es un título de formación profesional de grado superior que se estableció el 22 de diciembre de 1995 mediante el Real Decreto 2060/1995, y que fue publicado en el BOE el 23 de febrero de 1996. En él se expresa la necesidad de reconocer y regular la actividad profesional de los ILS debido al progreso que se dio en el ámbito de la LS en los países más avanzados y al número cada vez mayor de este tipo de intérpretes. Este grado superior tiene una duración de 2000 horas repartidas en dos cursos y actualmente se imparte en un total de 50 centros, tanto públicos como privados, en todo el territorio nacional. En la Comunidad Valenciana es posible cursar este ciclo en, al menos, dos centros públicos. Uno es el Centre Públic Integrat de Formació Professional Misericòrdia, en Valencia, y el otro es el Instituto de Educación Secundaria Victoria Kent, en Elche. Para poder acceder a estos estudios es necesario estar en posesión de un título de Bachillerato LOE/LOGSE o haber superado cualquier opción de COU, poseer un título de Formación Profesional de segundo grado o cualquier titulación equivalente a efectos académicos, o tener una titulación universitaria. En el caso de no contar con ninguno de los títulos anteriores y tener 19 años o más, también se puede acceder mediante la

realización de la prueba de acceso correspondiente. En el caso de tener 18 años, dicha prueba se puede realizar si se posee un título de grado medio. Los objetivos generales de este grado superior, según consta en el Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre y publicado en el BOE, son:

- Comprender las características de las personas sordas y sordociegas.
- Comprender las características de la comunicación entre las personas sordas y sordociegas y las personas oyentes.
- Conocer y utilizar la Lengua de Signos Española (L.S.E.) en todas sus funciones y usos.
- Conocer y utilizar, en todas sus funciones y usos, los distintos sistemas de comunicación que emplean las personas sordociegas.
- Conocer y utilizar el S.S.I. en todas sus funciones y en los usos relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (educación, psicología, lenguaje de signos, etc.).
- Conocer y aplicar las técnicas de interpretación que se emplean para facilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.
- Aplicar las pautas de actuación que permiten transmitir a la persona sordociega toda la información del entorno que necesite para ponerse en situación y desenvolverse en la misma, asumiendo también las funciones de guía.
- Interpretar de castellano oral a L.S.E. cualquier mensaje.
- Interpretar de L.S.E. a castellano oral cualquier mensaje.
- Interpretar de castellano oral a cualquiera de los sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas cualquier mensaje y viceversa.
- Interpretar de la L.S.E. a cualquiera de los sistemas empleados por personas sordociegas y viceversa, cualquier mensaje.
- Interpretar entre distintos sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas y de éstos a la lengua oral y/o a la lengua de signos cualquier mensaje.
- Interpretar del S.S.I. a la lengua oral mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas y viceversa.
- Interpretar del S.S.I. a aquellos sistemas de comunicación de personas sordociegas que sea factible y viceversa cualquier mensaje.
- Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de interpretación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.
- Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información (fichas documentales, lectura de información, anotaciones, resúmenes, entrevistas o tomas de contacto previas. etc.) que un intérprete necesita para la preparación de su actividad de interpretación.
- Interpretar y aplicar el código deontológico que regula los procesos de interpretación.

- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de auto aprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

Para alcanzar estos objetivos, a lo largo de los dos años de duración de este ciclo formativo se estudian un total de 11 asignaturas divididas tal y como se muestra en la Tabla 2:

1º curso	2º curso
Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos española (LSE) 288 horas	Guía-interpretación de personas sordociegas 132 horas
Lengua de signos española 288 horas	Interpretación en el sistema de signos internacional (SSI) 88 horas
Expresión corporal aplicada a la lenguaje de signos 128 horas	Lingüística aplicada a la lengua de signos 198 horas
Psicología de la población sorda y sordociega 96 horas	Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española 176 horas
Lengua extranjera (Inglés) 160 horas	Formación y orientación laboral 66 horas
	Formación en centros de trabajo (Prácticas) 380 horas

Tabla 2: Asignaturas del ciclo formativo

Según dicho Decreto, la persona que realice estos estudios satisfactoriamente adquirirá unas capacidades profesionales. Será capaz de interpretar de la LO a la LS y viceversa, realizar labores de guía para personas sordociegas, interpretar de manera directa o inversa en las modalidades de interpretación simultánea y consecutiva, hacer un uso correcto de los recursos a su alcance, preparar de manera adecuada los materiales que le ayuden a desempeñar su función, poseer una visión global de los ámbitos en los que pueda desarrollar su actividad laboral, mantener buenas relaciones con las personas del grupo funcional en el que se integra, y poder resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación y la de otros.

Sin embargo, el ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos dejará de existir a partir del próximo curso 2016/2017. La Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos (FILSE) y el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE) han sido los impulsores de un proceso que trata de conducir la formación de los ILS hasta los estudios universitarios. A través de la publicación de un informe titulado “La Formación de Intérpretes de Lenguas de signos en la Universidad Española”, ponen de manifiesto el descontento de todas las partes relacionadas con este ciclo, profesionales, formadores y agentes sociales, pues opinan que el hecho de que la formación de los ILS siga el modelo de un ciclo de formación profesional conlleva ciertas limitaciones, sobre todo temporales, que se traducen en lagunas de formación básica para dichos profesionales. Según un estudio realizado en 2003 por estas dos mismas asociaciones, el 83% de los encuestados pensaba que no era adecuado que la formación de los ILS se realizara como ciclo formativo, y el 67,5% creía que debía tratarse de una carrera universitaria. Además, en este informe, también se compara la ILS con la ILO, que sí se estudia en las universidades. Por ello, dado que ambas labores son prácticamente idénticas y que desde 2007 la LSE está reconocida como lengua en el territorio español, se cuestiona que la ILS continúe formando parte del modelo de ciclo formativo. Así, tal y como se indica en dicho informe, en la última renovación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales que llevó a cabo INCUAL (Instituto Nacional de la Cualificaciones), y gracias a la participación de una asesora de FILSE, se le otorgó a la formación de ILS un nivel 4, es decir, de formación universitaria. Esto haría que nuestro sistema de estudios superiores siguiera los pasos de otros países europeos que ya imparten la ILS como grado universitario.

2.3.2. Otra formación relacionada con la ILSE

Actualmente en nuestro país, la LSE no cuenta con un grado propio en las universidades, sino que se puede encontrar como asignatura optativa o como curso extracurricular. Así, la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona, desde el curso 2008/2009 oferta la Lengua de Signos Catalana (LSC) como uno de los idiomas que los alumnos de los grados de Traducción e Interpretación y Lenguas Aplicadas pueden estudiar, junto con el inglés, francés y alemán. Además, también es posible encontrar

formación en LS en algunos estudios de postgrado. Por ejemplo, la Universidad de Barcelona (UB) cuenta con el Máster de Comunidad Sorda, Educación y Lengua de Signos. En estos momentos, este título está en proceso de convertirse en un título propio de la UB. La Universidad Complutense de Madrid (UCM), en colaboración con el centro Hervás y Panduro, oferta otro título propio de Experto Intérprete General de Lengua de Señas Española. La Universidad de Valladolid (UVa) es la única de todo el país que cuenta con un título oficial especializado en dos ámbitos de la ILS concretos, el Máster de Interpretación en los ámbitos jurídico y educativo. Además de estos títulos, algunas universidades españolas ofertan diversos cursos de LS organizados por entidades externas o por los centros de idiomas de la propia universidad.

Con la publicación del documento “Propuesta básica de formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guías-intérpretes de personas sordociegas” el CNLSE pretende realizar una revisión del perfil profesional de un ILS y así poder establecer cuáles son las enseñanzas mínimas que debe cumplir el plan de estudios de un futuro grado en ILS. Para establecer dichos mínimos, el CNLSE se ha basado en el trabajo¹ realizado por el efsli (European Forum of Sign Language Interpreters), la experiencia de la formación profesional del hasta ahora vigente ciclo superior, la experiencia de la UPF y la realidad sociolingüística actual de la LSE y la comunidad que la utiliza. A continuación, se incluye una tabla con las horas mínimas que la “Propuesta básica” del CNLSE considera que un grado en ILS de cuatro años de duración debe dedicar a cada contenido educativo, que más tarde cada universidad concretará y complementará hasta llegar a los créditos requeridos:

CONTENIDO	HORAS
Lengua de Signos Española (LSE)	850 ²
Lengua oral (LO)/ Lengua escrita	300
Lingüística general / signolingüística	600
Interpretación de Lengua de Signos (ILS)	
Modelos de Traducción e Interpretación	

¹ European Forum of Sign Language Interpreters (2013): *Learning Outcomes for Graduates of a Three Year Sign language interpreting training programme*. Bruselas: efsli. ISBN 978-9081306553

² Partiendo del hecho que el alumnado nuevo del grado no tiene conocimientos previos de la LSE y que durante los estudios debe alcanzar un nivel C1, de acuerdo con el MCER.

Ámbitos de especialización	1700
Entorno profesional	
Condiciones del trabajo e interpretación para grupos con diferentes competencias comunicativas	
Ética y toma de decisiones	
Guía-interpretación de personas sordociegas	300
Psicosociología / Cultura sorda	300
Prácticas	450
TFG	150

Tabla 3: Horas mínimas grado ILS

Para el próximo curso 2016/2017, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Alfonso X el Sabio, ambas en Madrid, contarán ya con el Grado universitario en Lengua de Signos Española entre su oferta educativa. La primera oferta un grado de cuatro años de duración y un total de 240 créditos ECTS. La UAX, sin embargo, oferta un grado que tendrá una duración de tres años y un total de 180 créditos ECTS. Los planes de estudios que en estos momentos se han publicado tan sólo incluyen el nombre de la asignatura y el número de créditos ECTS con que cuenta cada una de ellas³. En un primer análisis, se puede decir que para su elaboración, tanto la URJC como la UAX se han basado en la propuesta del CNLSE, pues sus asignaturas se ajustan a las recomendaciones de dicho documento. La URJC, por ejemplo, destina un total de 30 ECTS a la LSE y 3 ECTS a la Lengua de signos catalana, además de contar con varias asignaturas centradas en ámbitos de especialización (18 ECTS). En cuanto a la UAX, el mayor número de créditos se destina a la enseñanza de LSE (48 ECTS), aunque es cierto que apenas hay presencia del ámbito de la guía-interpretación (6 ECTS) y del estudio de la LO y lengua escrita (6 ECTS). Tras un análisis general de ambos planes de estudios, en mi opinión la URJC ofrece un programa más completo y acorde a las recomendaciones del CNLSE, abordando todos los contenidos requeridos y ajustándose en mayor grado al número de horas mínimas.

En cuanto al lugar que ocuparía la ILS en el ámbito educativo en el posible futuro grado universitario, sería dentro de los contenidos sobre ámbitos de especialización. Además, en el documento publicado por el CNLSE, se propone que, puesto que son las propias

³ Información actualizada el 11 de julio de 2016

universidades quienes deben completar con sus asignaturas las horas mínimas aquí propuestas (entre un 23% y un 30% del número total de horas), una opción sería ofertar un itinerario especializado en un ámbito concreto, como puede ser el educativo.

Una vez expuestos los aspectos más básicos y relevantes de la lengua de signos, su interpretación, los ILS y la formación necesaria para llegar a ser uno de ellos, a continuación se expone la parte práctica del trabajo.

3. TRABAJO DE CAMPO

En el presente apartado se aborda el trabajo de campo que incluye este TFG. En primer lugar se expone el análisis del plan de estudios del ciclo formativo de grado superior que se están tratando con el objeto de extraer las ideas necesarias que servirán para construir el cuestionario, el instrumento de medida escogido. En el apartado 3.2. se expone la metodología empleada para su creación y, finalmente, en el apartado 3.3. se presentan los resultados obtenidos.

3.1. Análisis del plan de estudios del ciclo formativo de grado superior en Técnico en Interpretación de la Lengua de Signos (I.E.S Victoria Kent de Elche)

Como ya se ha comentado en la introducción, el objetivo de este trabajo es analizar cuáles son las enseñanzas y destrezas que se imparten en el ciclo formativo superior, concretamente el que se imparte en el I.E.S. Victoria Kent de Elche (aunque finalmente en el trabajo han participado intérpretes formados en otros centros), y compararlas con aquellas que son necesarias a la hora de trabajar como ILS en el ámbito educativo en concreto. Por ello, el primer paso es analizar y conocer más concretamente cuáles son dichas destrezas y enseñanzas, lo que también supone un paso necesario para crear el cuestionario, el instrumento escogido para llevar a cabo esta pequeña investigación. Aunque esto se expondrá en el siguiente apartado.

Este ciclo formativo de grado superior está regulado por el Real Decreto 2060/1995 del 22 de diciembre. En él tan solo se especifican cuáles deben ser las enseñanzas mínimas que hay que impartir, que luego deben complementarse hasta llegar a las 2000 horas de duración total del ciclo formativo. En dicho decreto, las unidades de competencia que deben adquirir los alumnos se dividen en diferentes módulos profesionales, a cada uno de los cuales se le asigna un mínimo de horas de clase, como se aprecia en la Tabla 4.

Módulo profesional	Nº horas mínimas	Horas impartidas en el I.E.S Victoria Kent
Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos española (L.S.E)	160	288
Guía interpretación de personas sordociegas	65	132
Interpretación en el sistema de signos internacional (S.S.I)	55	88
Lengua de signos española (L.S.E)	160	288
Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos	65	128
Psicología de la población sorda y sordociega	55	96
Lingüística aplicada a las lenguas de signos	110	198
Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española	95	176
Lengua extranjera (Inglés)	90	160
Formación y orientación laboral	35	66

Tabla 4: Horas mínimas por cada módulo profesional del ciclo formativo

Para poder llevar a cabo el análisis, he tenido acceso a las guías docentes de las asignaturas del ciclo formativo de grado superior que se imparte en el centro de enseñanza secundaria de Elche (excepto a las de las asignaturas de “Lengua extranjera: Inglés” y “Lingüística aplicada a la lengua de signos”, pues no he podido conseguirlas). La información básica que en ellas aparece incluye cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso. Algunos de los objetivos, claramente, son específicos de cada una de las asignaturas. Pero también he observado que hay ciertos objetivos que son generales y comunes a varias de ellas, por lo que se podrían considerar como objetivos básicos. Algunos ejemplos de este tipo de objetivos extraídos de las guías son:

- Ser capaz de comprender correctamente los mensajes emitidos tanto en LSE como en LO.
- Ser capaz de aplicar correctamente en cada situación los preceptos del código deontológico.
- Desarrollar y aplicar las técnicas básicas para la interpretación directa e inversa.

- Valorar y estar dispuesto a llevar a cabo un aprendizaje continuo.
- Valorar, respetar y conocer a la Comunidad Sorda, así como sus características y su cultura.
- Adquirir conocimientos básicos de signolingüística.
- Tener capacidad de adquisición constante de léxico de los diferentes ámbitos social, profesional o territorial, así como en distintos niveles culturales.

Otro de los apartados básicos que se incluye en todas las guías docentes es el de las unidades temáticas o contenidos de cada asignatura, es decir, qué temas concretos se van a estudiar. Observando este apartado, he podido saber con más precisión cuáles son las enseñanzas concretas y qué es lo que los alumnos del grado superior van a estudiar, para así luego poder preguntar en mi cuestionario si existe una correspondencia entre lo que ahí pone y lo que es necesario para trabajar como ILS en el ámbito educativo. Del mismo modo, en la mayoría de guías docentes también se incluye otro tipo de información, si bien esta no es relativa a lo que se estudia, sino más bien a como se estudia. Estos otros apartados son, por ejemplo, cómo se va a llevar a cabo la evaluación de la asignatura, cuál es el porcentaje de faltas permitidas, cuáles son los materiales con los que se va a trabajar o las tareas que el profesor pedirá a los alumnos.

Así, una vez que he observado qué incluye cada guía docente, puedo decir que el apartado de las unidades temáticas o contenido y el de los objetivos específicos son la base en la que me he apoyado para realizar mi análisis. Pero además, también he querido saber cómo se reparten las 2000 horas de clase entre las diferentes asignaturas para, posteriormente, comprobar a través de una de las preguntas del cuestionario si los intérpretes que van a contestar están de acuerdo con este reparto.

Para ello, he comprobado cuál es el número de horas que se dedica a cada asignatura y he calculado el porcentaje que esto representa con respecto al total. En la Figura 1 se puede observar que cada una de ellas está representada por un color y que está acompañada del nombre de la asignatura y del porcentaje que le corresponde.

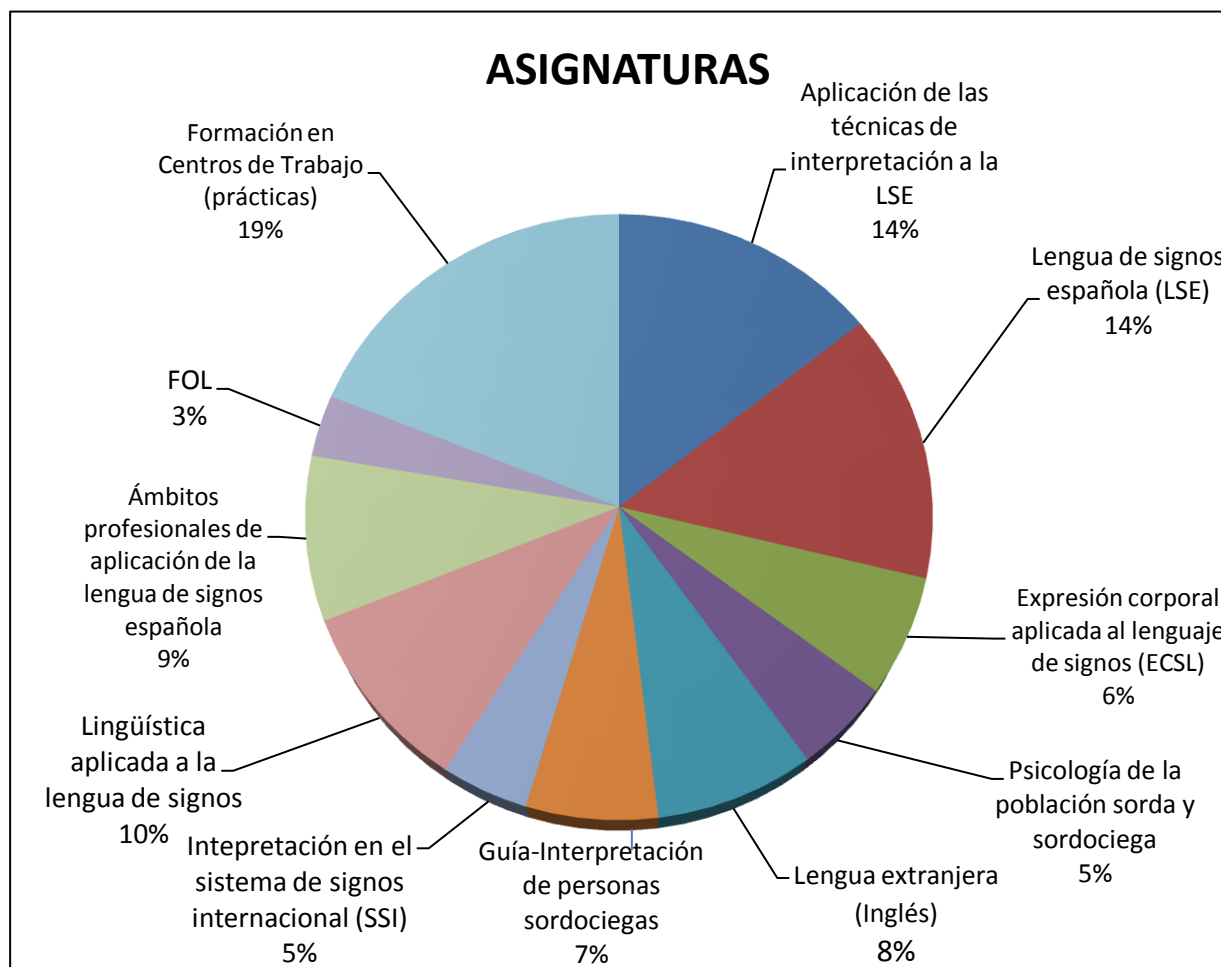


Figura 1: Porcentaje de horas de cada asignatura

Una vez finalizado el análisis de las guías docentes, ya cuento con los datos necesarios para comenzar a diseñar el cuestionario con el que pretendo obtener la información para dar respuesta a la pregunta inicial que me planteé y que guía este TFG.

3.2. Metodología empleada para la creación y distribución del cuestionario

Para llevar a cabo la parte más práctica o parte de investigación de mi trabajo me he basado en la obra *Diseños y métodos de investigación en traducción*, de Ana Rojo López. Aunque esta obra se centra principalmente en el campo de la traducción, la propia autora afirma en sus páginas que el método de investigación y trabajo que se

expone es igualmente válido para el campo de la interpretación, dicho lo cual, lo que en este apartado se puede leer se basa en los consejos e indicaciones que Rojo propone.

El diseño de un trabajo de investigación es un proceso estructurado que implica la secuenciación de una serie de fases o etapas que el investigador articula de manera sistemática para dar respuesta a un determinado problema. El planteamiento de dicho problema constituye el inicio de toda investigación y la búsqueda de soluciones se convierte en el proceso que guía la organización del trabajo. El éxito de un trabajo de investigación no depende únicamente de su capacidad para alcanzar los objetivos planteados [...] también depende en gran medida de la habilidad del investigador para llevar a cabo todo el proceso de una manera sistemática y metódica. (Rojo 2013: 27)

Con estas palabras de la autora, me propongo explicar aquí cuál ha sido la metodología seguida para realizar mi trabajo de investigación. Un trabajo de investigación se puede llevar a cabo de diferentes modos y utilizando diversos instrumentos. Sin embargo, todos los trabajos de este tipo tienen un objeto de estudio, en mi caso la formación en el ciclo formativo de grado superior de Técnico superior en interpretación de lengua de signos, y su origen es una pregunta a la que se desea encontrar respuesta. En mi caso, la pregunta que trato de responder es: ¿la formación que reciben los ILS en este ciclo formativo de grado superior se corresponde con las destrezas y habilidades necesarias para trabajar como ILS en el ámbito educativo? Cuando esta pregunta haya sido respondida, los resultados pueden ser una base en la que fijarse para que, en el que parece el próximo grado universitario en Interpretación de LSE, se puedan mejorar ciertos aspectos relacionados con los contenidos.

El siguiente paso, tras haber establecido la pregunta de partida, es escoger el instrumento que se va a utilizar para llevar a cabo la investigación. En este caso, yo he escogido el cuestionario. Rojo (2013: 109) lo describe como: “un formulario escrito en el que los encuestados responden a una serie de preguntas o enunciados seleccionando una de las opciones ofrecidas o escribiendo su propia respuesta”. En este mismo apartado, pero un poco más adelante, se explica con todo detalle la metodología de creación y distribución de dicho cuestionario.

Y, una vez que ya he escogido el instrumento para el trabajo, es necesario concretar cuál va a ser el diseño de investigación que se va a emplear. Rojo (2013: 20) afirma que existen tres tipos de diseño de investigación: cualitativo, cuantitativo y mixto. El primero de ellos, corresponde a la capacidad del investigador de obtener los resultados mediante la introspección y la capacidad de análisis. Por otro lado, el diseño cuantitativo consiste en analizar, de manera objetiva, una serie de datos que son

cuantificables. Sin embargo, en mi caso he decidido aunar ambos tipos y utilizar un método de investigación mixto. Es decir, dentro del cuestionario que he elaborado, hay preguntas que se pueden analizar de manera objetiva, pues la respuesta es cerrada, y otras cuyo análisis es un poco más subjetivo, pues la respuesta es abierta y de desarrollo.

El siguiente paso ha sido diseñar el cuestionario. Para ello, nuevamente, me he basado en los consejos que Rojo (2013: 110) ofrece y, según parece, lo más habitual es que los cuestionarios estén ordenados en secciones y que cada una de ellas se refiera a un tipo de información diferente. Así, yo he decidido ordenar mi cuestionario en diferentes apartados o secciones. En primer lugar, he redactado una pequeña introducción para que los participantes conocieran quién soy, cuál es el propósito del cuestionario, las instrucciones para responderlo o cómo deben reenviarlo. Creo que este apartado es muy importante para que una persona a la que no conoces sienta que el trabajo que realizas es profesional y sepa claramente para qué va a ser utilizada la información que te va a proporcionar. El siguiente apartado de mi cuestionario es una tabla con algunos datos personales, la mayoría de los cuales giran en torno a la formación académica y a la experiencia profesional de los participantes. La primera pregunta es una pregunta general en la que los intérpretes deben ordenar, según consideren más o menos importante, las asignaturas que se imparten en el ciclo formativo superior. Con esta pregunta, lo que pretendo es hacer una comparativa entre la importancia que los participantes le otorgan a cada asignatura y el número de horas que a ella se destinan en el ciclo. Cada uno de los siguientes apartados está dedicado a una asignatura concreta. En ellos se pueden observar dos tipos de preguntas. En primer lugar, preguntas dicotómicas, cuya respuesta es Sí o No, y en segundo lugar, preguntas abiertas cuya respuesta se debe escribir en el mismo cuestionario. Es el último apartado del cuestionario (apartado 11) el único en el que se incluyen algunas preguntas sobre aspectos más generales que no tienen relación con una asignatura concreta, sino más bien con el ciclo formativo en general y la opinión de las propias intérpretes. Por último, y para cerrar el cuestionario, se puede encontrar un espacio en el que los participantes pueden incluir cualquier observación o comentario que consideren oportuno y adecuado.

Como ya se ha dejado ver en el apartado anterior, este cuestionario va dirigido a un grupo de ILS, pero que tienen un perfil algo más preciso. Concretamente, los

participantes que van a responder al cuestionario son ILS que trabajan o han trabajado alguna vez en el ámbito educativo. Puesto que yo no conocía personalmente a ningún intérprete con estas características, me puse en contacto con el CAE (Centro de Apoyo al Estudiante) de la UA. El motivo de que recurriese a este departamento fue el hecho de que son ellos los que se encargan de contratar, en el que caso que sea necesario, un ILS para un alumno sordo que lo requiera. Una vez allí, contacté con el encargado de esta área concreta, quien me facilitó el correo de una intérprete que ha trabajado en la UA. Además, como se ha mencionado en la introducción, el verano pasado asistí a un curso de LSE y la profesora que lo impartía es alumna del ciclo formativo superior, y ella me ha puesto en contacto con algunos de los intérpretes que han contestado al cuestionario, pues son o han sido sus profesoras. También he contactado con una intérprete que trabaja en Fesord (Federación de personas sordas de la Comunidad Valenciana), que ha hecho llegar mi cuestionario a algunos de sus compañeros. Podemos decir que gracias a esta técnica de distribución, conocida como bola de nieve, he logrado un total de 10 respuestas. Sin embargo, mi idea inicial era reunir las respuestas de un mayor número de intérpretes, pues el cuestionario se ha distribuido entre más participantes de los que finalmente han colaborado. Este hecho ha provocado el retraso en la presentación de mi TFG. Así, es necesario aclarar que los resultados que aquí se obtengan son una muestra representativa y que quizás no puedan ser completamente extrapolables. Sin embargo, sí constituyen un acercamiento interesante al problema planteado inicialmente.

En cuanto al proceso de administración del cuestionario, el medio escogido ha sido el correo electrónico. Puesto que el formato del cuestionario es un documento de Word, el medio más rápido de distribución es este. Así, una vez recopiladas las direcciones de los intérpretes, les he mandado el cuestionario, el cual deberían reenviarme por el mismo medio una vez que lo hubieran completado. Además, el hecho de que la comunicación entre nosotras se realizara a través del correo electrónico también permitiría a los intérpretes plantearme cualquier duda o pregunta que les surgiera con respecto al cuestionario o a mi trabajo de manera rápida.

Aunque finalmente, como se acaba de comentar, el método de distribución del cuestionario ha sido el correo electrónico, soy consciente de que esta técnica también cuenta con algún inconveniente. Por ejemplo, no se puede controlar el tiempo que los participantes tardan en responder el cuestionario o, si para ello, han consultado a otra

persona. Sin embargo, creo que las ventajas de esta técnica tienen mayor peso a la hora de tomar la decisión.

3.3. Resultados obtenidos

Una vez que he recibido todos los cuestionarios contestados, el siguiente paso ha sido analizar las respuestas y extraer los resultados. Se presentan a continuación dichos resultados divididos en los mismos apartados en los que se divide el cuestionario. Posteriormente, en el apartado *Conclusiones* se exponen cuáles son las conclusiones generales del trabajo, se retoman los puntos más importantes y se responde a la pregunta inicial: ¿las enseñanzas y destrezas que se imparten el ciclo formativo de grado superior son suficientes para trabajar como ILS en el ámbito educativo?

En primer lugar, la siguiente tabla de resultados corresponde al perfil de ILS de los participantes: edad, años de experiencia profesional y formación.

DATOS SOBRE LOS PARTICIPANTES	
Edad (media)	34 años
Años de experiencia como ILS (media)	8,7 años
Años de experiencia como ILS ámbito educativo (media)	5 años
Título universitario relacionado con la educación	9/10
Formación adicional como ILS	1/10

Tabla 5: Información sobre los encuestados

La primera conclusión a la que he llegado al analizar los cuestionarios, se extrae de la información sobre los propios encuestados, pues 9/10 poseen un título universitario relacionado con la educación. Por ello, para trabajar como ILS en el ámbito educativo parece que es muy aconsejable tener conocimientos sobre la rama educativa, pues sirve como complemento primordial a la hora de trabajar en un centro educativo, ya que, en muchas ocasiones, el ILS no es solo un intérprete, sino también es un profesor más, tal y como expresa uno de los participantes: “En muchas ocasiones te conviertes en un profesor de apoyo más que en un ILS”. Sin embargo, ningún intérprete tiene formación

adicional sobre ILS, lo que da lugar a pensar que, en lo relativo al aprendizaje básico de la ILS, el ciclo formativo cumple con sus objetivos.

La primera pregunta del cuestionario pedía a los participantes que ordenasen, según su opinión, de más importante a menos importante las asignaturas cursadas en el ciclo formativo de grado superior para trabajar como ILS en el ámbito educativo. Este ha sido el resultado.

ASIGNATURAS POR ORDEN DE IMPORTANCIA	
1º	Lengua de signos española (LSE)
2º	Aplicación de las técnicas de interpretación de la LSE
3º	Expresión corporal
4º	Ámbitos profesionales de la ILS y Código ético
5º	Guía-interpretación de personas sordo-ciegas
6º	Psicología de la población sorda y sordo-ciega
7º	Prácticas
8º	Lingüística aplicada a la LSE
9º	Sistema de Signos Internacional (SSI)
10º	Inglés
11º	Formación y orientación laboral (FOL)

Tabla 6: Asignaturas por orden de importancia (según encuestados)

En cuanto al orden de importancia que los participantes otorgan a cada una de las asignaturas, no se corresponde con el número de horas que se destinan a cada una de ellas. Es decir, la asignatura más importante para los participantes es la LSE, que supone un 14% del total de 2000 horas del ciclo formativo, siendo las Prácticas en centros de formación la asignatura con mayor número de horas (tal y como puede verse en la Figura 1), aunque los intérpretes que han respondido el cuestionario la sitúan en el 7º lugar por importancia. Según ellos, las tres asignaturas más importantes para trabajar en el ámbito educativo serían la Lengua de signos española (LSE), Técnicas de interpretación en la LSE y Expresión corporal, que en el orden de número de horas destinadas a cada asignatura ocuparían el 2º, el 3º y el 8º puesto respectivamente. De

ello se puede extraer que el ciclo formativo no está especialmente orientado hacia un perfil de ILS que desempeña su labor en el ámbito educativo, tal y como reflejan algunos intérpretes en sus comentarios en las respuestas abiertas. Si bien es cierto que otro de los comentarios más generalizado en las respuestas ha sido la limitación de tiempo que supone que el ciclo formativo tenga una duración de 2000 horas. Esto se debe tener en cuenta a la hora de valorar si la preparación para trabajar un ámbito en concreto es adecuada y suficiente.

Los resultados que se presentan a continuación se corresponden con las preguntas dicotómicas del cuestionario (2-11), sin incluir aquellas cuya respuesta es abierta. Estas últimas, junto con los comentarios que han escrito los participantes se tendrán en cuenta a la hora de extraer las conclusiones.

Respecto a la asignatura *Aplicación de las técnicas de interpretación de la LSE*, 9/10 intérpretes se muestran satisfechos con las enseñanzas teóricas que se imparten sobre interpretación, y la más de la mitad (7/10) afirman que las técnicas de autoevaluación del propio trabajo les son útiles. Además, aunque con unos resultados que muestran mayor división de opiniones (6/10), los intérpretes dicen estar listos para documentarse y preparar adecuadamente un trabajo como ILS en el ámbito educativo. Por ello, en lo que respecta a la preparación y a la autoevaluación del trabajo realizado, el ciclo formativo cumple con sus objetivos.

En lo relativo a la LSE, los resultados muestran que tan sólo la mitad de los participantes (5/10) considera necesario tener conocimientos previos sobre LSE. Sin embargo, más de la mitad considera que el nivel de dicha lengua que se posee al finalizar el ciclo formativo no es suficiente para trabajar como ILS, y la totalidad de ellos (10/10) considera necesario ampliar los conocimientos sobre LSE. Además, también es necesario ampliarlos dichos conocimiento sobre LSE, ya que algo más de la mitad (6/10) afirma que las unidades temáticas vista en el aula no son suficientemente variadas y amplias. De todo ellos se puede extraer que el nivel de LSE que se posee al finalizar el ciclo no es suficiente para hacer frente a las exigencias del ámbito educativo. Estos resultados coinciden con lo que se recoge en el informe publicado por FILSE, donde se afirma que la limitación de tiempo conlleva lagunas en la formación de los alumnos. Y puesto que la LSE es el medio de trabajo básico de estos profesionales, el

aprendizaje de esta debería verse reforzado. Este es uno de los aspectos que se puede mejorar trasladando la enseñanza de la ILS a la universidad.

En cuanto a la asignatura *Expresión corporal*, 8/10 participantes están de acuerdo en afirmar que lo que en ella se enseña es útil a la hora de mejorar aspectos como la imaginación, la desinhibición o la relajación, y que además, todo lo aprendido es aplicable a la hora de trabajar como ILS en el ámbito educativo. Por ello, se puede afirmar que en el aspecto relacionado con la expresión corporal, el ciclo formativo cumple con sus objetivos. Este es un aspecto muy importante también, pues como se ha dicho en apartados anteriores, la LSE se apoya en los elementos visualmente descriptivos, la expresión facial. Por ello, es positivo que los alumnos estén satisfechos con el nivel y los resultados de esta asignatura.

En lo que respecta a la asignatura de *Psicología de la población sorda y sordociega*, 9/10 participantes afirman que las enseñanzas que se imparten en ella les permiten conocer aspectos hasta ese momento desconocidos y 10/10 reconocen que todo ello ayuda a su labor como ILS. Sin embargo, algo más de la mitad (6/10) opina que las técnicas, métodos y recursos que se enseñan no son suficientes para trabajar con un alumno sordo. De ello se extrae que los alumnos aprenden los aspectos teóricos sobre la sordera y la sordoceguera, así como las características de esta comunidad. Este aspecto es nuevamente relevante, pues como se ha comentado en apartados anteriores, para las personas sordas el hecho de que el ILS con el que trabajen conozca y esté, en cierto modo, vinculado a su comunidad es muy importante. Sin embargo, quizá el vacío que exista respecto a este ámbito sea la enseñanza de cómo las características de dicha comunidad en particular deben ser tratadas a la hora de crear técnicas y recursos para trabajar con un alumno sordo, aspecto que nos incumbe por el ámbito con el que estamos tratando. Por ello, el ciclo formativo no cumpliría con sus objetivos en este aspecto.

La asignatura de *Lengua extranjera (Inglés)* está a la cola de las asignaturas más importantes para los intérpretes, aunque es una de las asignaturas obligatorias en el ciclo formativo. Por ello, algo más de la mitad de los participantes (6/10) coincide en afirmar que, en su opinión, no deberían incluirse como asignatura. Además, también opinan que el nivel que se adquiere no se corresponde con el nivel B1 que se establece para dicha asignatura. En mi opinión, el inglés es, obviamente, importante. Sin embargo, creo que

debido a la poca relación que tiene con la temática del ciclo y a la limitación de tiempo a la que se enfrentan, el número total de horas destinado a esta asignatura (160 horas) debería ser menor, pues según el Real Decreto 2060/1995 del 22 de diciembre el número mínimo de horas es de 90.

En lo relativo a la asignatura *Guía-interpretación de personas sordociegas*, la práctica totalidad de los participantes (9/10) opina que tanto las técnicas de interpretación de personas sordociegas aprendidas a lo largo de la asignatura, como las enseñanzas para ser guía-vidente son aplicables en el caso de trabajar con un alumno/a sordociego/a. Por ello, se puede concluir que en lo que respecta a esta área, el ciclo formativo cumple sus objetivos.

En cuanto a la *Intepretación en el SSI*, 8/10 participantes coinciden en afirmar que durante el desempeño de labor de un ILS en el ámbito educativo en nuestro país, el SSI no se utiliza. Pero además, también afirman que el nivel que se adquiere no es suficiente para realizar una buena interpretación. Por ello, se puede afirmar que en lo que respecta al SSI, el ciclo formativo no cumple sus objetivos. Sin embargo, puesto que lo que aquí se está valorando es la formación para desempeñar la función de ILS en el ámbito educativo español, no se podría considerar un punto extremadamente negativo para el módulo.

En relación a la asignatura *Ámbitos profesionales de aplicación de la LSE*, 6/10 intérpretes han considerado que los conocimientos obtenidos sobre el Código ético son suficientes para saber cuál es el papel del ILS en el ámbito educativo y cuáles son sus funciones. Además, estos mismos intérpretes afirman que esta asignatura cubre los aspectos más importantes que se deben conocer sobre el desempeño de su profesión en el ámbito que se está tratando. Sin embargo, 10/10 intérpretes opinan que se deberían incluir más nociones sobre los diferentes niveles educativos a nivel nacional, no sólo sobre la E.S.O. Por todo ello, se puede concluir que el ciclo formativo cumple con sus objetivos sobre las enseñanzas de ILS en el ámbito educativo, aunque sea a nivel básico.

El siguiente grupo de preguntas corresponde a la asignatura de *Práctica*, pero tan sólo la han respondido los cinco participantes que realizaron sus prácticas en algún centro educativo. En ellas, todos intérpretes han considerado que las plazas que se ofertan para llevar a cabo esta parte del ciclo no son suficientes y que, aunque con un número de respuestas bastante parejo, 3/5 intérpretes opinan que en las prácticas realizadas no se

pueden emplear todas las enseñanzas adquiridas durante sus estudios. Además, defienden que la duración de las mismas debería ser mayor. Por todo ello, con lo que respecta a las prácticas en los centros de formación, el ciclo formativo no cumple sus objetivos.

Como resumen de las conclusiones que se acaban de presentar, se puede afirmar que el ciclo formativo de grado superior que aquí se está analizando, según los intérpretes encuestados, cumple con sus objetivos (siempre teniendo en mente que estos son la buena formación para el desarrollo y desempeño de la profesión en el ámbito educativo) en relación a la formación sobre el ámbito de la interpretación, sus modalidades y sus características. Y más concretamente sobre la ILS, así como la documentación y la autoevaluación que puede realizar un intérprete. También obtiene buenos resultados en cuanto a la expresión corporal y al estudio de la población sorda y sordo-ciega, aunque en este último campo no son suficientes las aplicaciones prácticas que se enseñan. Positivos son también los resultados relativos a la guía-interpretación y al estudio del Código ético. En cuanto al ámbito que nos ocupa, el educativo, las enseñanzas básicas que a él se refieren están cubiertas. Sin embargo, la totalidad de los intérpretes opinan que estas deberían ser mayores si se quiere conocer dicho ámbito por completo. En cuanto a los aspectos negativos, el ciclo formativo no cumple con las expectativas en relación a la enseñanza del SSI y a la LSE, por lo que una vez finalizado el ciclo formativo se deben ampliar los conocimientos de la LSE. Sin embargo, la mitad de los participantes (5/10) opina que tras la realización de dichos estudios, se posee un nivel adecuado para poder trabajar como ILS en el ámbito educativo.

Para finalizar el cuestionario, se pedía a los participantes que valorasen del 1 al 10 su nivel de satisfacción general respecto al ciclo formativo de grado superior, siendo 10 el máximo. Teniendo en cuenta las respuestas obtenidas, el nivel de satisfacción medio de los ILS es de **7,1**.

4. CONCLUSIONES

Como conclusión y ofreciendo una respuesta concreta a la pregunta que daba lugar a este trabajo, pienso que las enseñanzas y destrezas que se imparten en el ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos no son suficientes para trabajar como ILS en el ámbito educativo. En mi opinión, este ciclo formativo es una muy buena base para comenzar el camino hacia la ILS en el ámbito educativo, pero que, tal y como reflejan las respuestas de los participantes, es necesario ampliar la formación tanto a nivel de lengua como a nivel de conocimientos pedagógicos, si bien las enseñanzas sobre el campo de la interpretación sí son suficientes. Por ello, la mayoría de los intérpretes encuestados cuenta con formación adicional sobre educación. En parte, esto se debe a la limitación de tiempo que supone que el ciclo se imparta en dos años. Además, como muestra alguno de los comentarios de los encuestados, el ciclo formativo no está enfocado hacia el ámbito educativo, sino más bien hacia ámbitos de mayor demanda. Todo ello, sumado al hecho de que el ILS se enfrenta a una amplia variedad de campos y temáticas a la hora de realizar su trabajo, hace que las enseñanzas impartidas en el ciclo formativo no sean suficientes. Por otra parte, y aunque no se ha tratado como tal en este TFG por falta de tiempo y espacio, entre los diferentes niveles educativos existen diferencias a la hora de desempeñar la labor de un ILS, que nuevamente no es posible ver de manera separada en los dos años de duración del ciclo formativo. Así, por ejemplo, los intérpretes encuestados han apuntado que: “A nivel infantil, el ILS es un apoyo para darle a conocer al usuario los signos básicos para comenzar con la comunicación. Sin embargo, dicen que: “en la interpretación en niveles superiores se parte de la base de que el usuario ya tiene un nivel de LSE suficiente como para, simplemente, realizar una interpretación de las explicaciones del profesor”. Sin embargo, este problema puede verse resuelto en un futuro próximo si finalmente la ILS pasa a formar parte de la lista de grados ofrecidos en las universidades españolas. De este modo, la especialización y profundización en un ámbito concreto, como puede ser el educativo, sí sería posible y, por lo tanto, la formación de los ILS se vería afectada de manera positiva, pues la formación sería mucho más amplia y concreta. Sería posible que los alumnos adquirieran un nivel más alto de LSE y contaran con más vocabulario y experiencia, especialmente importantes a la hora de trabajar en niveles educativos superiores, para poder desempeñar su labor

profesional con mejores resultados. Además, también les daría la posibilidad de conocer más a fondo dicho ámbito en concreto, cómo funciona, cómo se debe trabajar con cada tipo de alumno, qué materiales o recursos son adecuados en cada caso...

En relación a este punto, puede que una de las razones por las que se haya decidido dar el paso hacia la formación universitaria sea precisamente el hecho de que los estudiantes del ciclo formativo en Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos no siguen el patrón habitual de este tipo de estudiantes. Es decir, que bien previamente, o bien posteriormente a la realización del ciclo, casi en su totalidad se decidían a estudiar un grado universitario. Puede que esto haya dado una pista esencial a la hora de concluir que la formación ofrecida no era suficientemente completa.

Los resultados obtenidos de los cuestionarios siguen la línea de lo presentado en la "Propuesta Básica de Formación Universitaria". Es decir, en dicho documento se expone los ámbitos de conocimientos mínimos y los objetivos generales que se suponen deberían trabajar los ILS durante su formación. Estos se corresponden con los que el ciclo formativo ya cumple, o bien con los objetivos que dicho ciclo no cumple y que, como aquí se ha expuesto, deben incluirse, como por ejemplo, una mayor especialización en los diferentes ámbitos en los que puede trabajar un ILS. Además, uno de los puntos que más se destaca en dicho documento es la limitación de tiempo a la que se enfrentan los alumnos. Este es uno de los puntos que también se ha visto reflejado claramente en los resultados del cuestionario.

Para concluir el trabajo y a modo de reflexión final, he de decir que la realización del presente TFG me ha servido para ahondar un poco más en el campo de la ILS y de los profesionales que la ejercen, y me ha permitido conocer más de cerca cómo es su formación y preparación para enfrentarse a una labor tan exigente como es una interpretación. Además, y aunque no es el objetivo final de este trabajo, también he podido comparar la formación que reciben los ILS y la que recibimos los ILO.

Expuesto lo anterior, puedo afirmar que he cumplido los objetivos que me planteé al inicio del TFG. He hecho un recorrido por la historia de la LS y de la ILS, he expuesto las características básicas de esta lengua y, mediante la realización de un pequeño trabajo de campo, he dado respuesta a la pregunta planteada inicialmente.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bontempo, Karen. (2015) “Signed Language Interpreting”. En: Mikkelson, Holly & Renée Joudenais (eds.) 2015. *The Routledge Handbook of Interpreting*. London: New York Routledge. pp.112-128.
- Chapa Baixiauli, Carmen. (2004) “La lengua de signos: falsos tópicos: algunas particularidades en su proceso de interpretación”. En: García de Toro, Ana Cristina & Isabel García Izquierdo (eds.) 2004. *Experiencias de traducción. Reflexiones desde la práctica traductora*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Cokely, Dennis. (2005) “Shifting positionality: A critical examination of the turning point in the relationship of interpreters and the Deaf Community”. En: Winston, Elisabeth A. (ed.) 2005. *Sign language: interpreting and interpreter education: birections for research and practice*. New York: Oxford University Press. pp. 3-28
- Conrad, Patricia & Susan Stegenga. (2005) “Case studies in education: Practical application of ethics and role”. En: Janzen, Terry (ed.) 2005. *Topics in Signed Languages Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing. pp. 293-322.
- De los Santos Rodríguez, Esther. (2004) *Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos*. Madrid: CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas).
- Harrington, Frank J. (2005) “Deaf students and the interpreted classroom: the effect of translation on education?”. En: Harrington Frank J. & Graham H. Turner (eds.) *Interpreting interpreting: studies & reflections on sign language interpreting*. Coleford: Douglas McLean. pp. 74-88.
- Harrington, Frank J. (2005b) “The rise, fall and re-invention of the communicator: re-defining roles and responsibilities in educational interpreting”. En: Harrington Frank J. & Graham H. Turner (eds.) 2005. *Interpreting interpreting: studies & reflections on sign language interpreting*. Coleford: Douglas McLean.
- Leeson, Lorraine & Jemina Napier. (2015) “Signed Language Interpreting“. En: Pöchhacker, Franz (ed.) 2015. *Routledge Encyclopedia of Interpreting Studies*. London/New York: Routledge. pp.376-381

- Napier, Jemina; Rachel McKee & Della Goswell (eds.) (2006) *Sign Language Interpreting: theory and practice in Australia & New Zealand*. Sidney: The Federation Press.
- Napier, Jemina & Lorraine Leeson. (2016) *Sign Language in Action*. Houndmills: Palgrave Macmillan.
- Rojo López, Ana. (2013) *Diseños y métodos de investigación en traducción*. Madrid: Editorial Síntesis.

OTROS RECURSOS

- Guías docentes de las asignaturas del ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos (I.E.S. Victoria Kent de Elche).
- ILSE. (1994) Código Deontológico de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-intérpretes del Estado Español.
- España. Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, 23 de febrero de 1996, núm. 47, p. 6890.
- España. Ley orgánica 27/2007, de 23 de octubre. Boletín Oficial del Estado, 24 de octubre de 2007, núm. 255, p. 43251.
- FILSE (2013). Informe “La formación de intérpretes de lengua de signos en la Universidad española”
<http://www.cnlse.es/sites/default/files/Informe%20FILSE-Universidad.pdf>
- CNLSE (2015). “Propuesta básica de formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guías-intérpretes de personas sordociegas”.
<http://bit.ly/1Oq5WOO>

6. ANEXO 1: CUESTIONARIO

Cuestionario: FORMACIÓN vs. PROFESIÓN

Mi nombre es María Muñoz Castelló y soy alumna de cuarto curso del grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante. Este año, como es el último, todos los alumnos debemos presentar nuestro TFG (Trabajo Fin de Grado) y el tema que yo escogí fue la lengua de signos. Más concretamente, mi trabajo trata de analizar las enseñanzas y destrezas que se imparten en el ciclo formativo de grado superior en Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, y comprobar si éstas son aplicables y útiles en la ILS en el ámbito educativo.

Como parte de mi trabajo, y con tal fin, he elaborado un cuestionario con el que pretendo recopilar la información necesaria para dar respuesta a mi pregunta, siempre teniendo en mente la ILS en el ámbito educativo. Dicho cuestionario consta de dos tipos de pregunta. En primer lugar, preguntas dicotómicas, cuya respuesta es Sí o No. Para seleccionar la respuesta adecuada, simplemente haga doble clic en la casilla que desee marcar y escoja la opción “Activada”. En segundo lugar, hay preguntas abiertas cuya respuesta debe escribir en el mismo cuestionario. Al principio del documento también encontrará una tabla con algunos datos e información personal. Si desea escribir cualquier comentario u observación, puede hacerlo al final del cuestionario. Una vez haya respondido a todas las preguntas, deberá reenviarme de nuevo el documento rellenado por correo electrónico.

Me gustaría, desde aquí, agradecerle su colaboración en mi trabajo, ya que sin ella no podría haberlo llevado a cabo. Del mismo modo, si lo desea, tiene la oportunidad de leer mi trabajo una vez que lo haya acabado. Si es así, hágamelo saber y estaré encantada de enviárselo.

Un saludo cordial.

FORMACIÓN vs. PROFESIÓN

Edad:

Actividad laboral actual:

Año en el que se obtuvo el Título Superior en ILS:

Años de experiencia como ILS (cualquier ámbito):

Años de experiencia como ILS en ámbito educativo:

Nivel educativo (primaria, secundaria, bachillerato, universidad) en el que ha trabajado como ILS:

Lugares donde ha trabajado como ILS en ámbito educativo:

Títulos universitarios relacionados con la educación: No Sí ¿Cuál? ¿Lo cursó antes o después de obtener el Título Superior en ILS?

Formación adicional como ILS (estudios relacionados con la ILS posteriores al ciclo formativo):
 No Sí ¿Cuál?

1. Ordene del 1 al 10 (siendo 1 la más importante y 10 la menos importante) las siguientes asignaturas, según las considere más o menos importantes para el desempeño de la actividad laboral de un ILS en el ámbito educativo.

- _____ Técnicas de interpretación de la LSE
_____ Lengua de Signos Española
_____ Expresión corporal
_____ Psicología de la población sorda y sordociega
_____ Inglés
_____ Guía-Interpretación de personas sordociegas

- _____ Sistema de Signos Internacional
 _____ Lingüística aplicada a la LSE
 _____ Ámbitos profesionales de la ILS y Código ético
 _____ Formación y orientación laboral (FOL)
 _____ Prácticas

2. APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

- a) El estudio teórico de las características y las modalidades de la interpretación ayuda a desempeñar la labor de ILS.
 Sí No
- b) Las técnicas de autoevaluación aprendidas son útiles para evaluar el trabajo realizado como ILS en el ámbito educativo.
 Sí No
- c) Las enseñanzas recibidas son suficientes para saber documentarse y preparar con anterioridad cualquier trabajo como ILS en el ámbito educativo.
 Sí No
- d) ¿Cree que existe algún aspecto relacionado con las técnicas e instrumentos de interpretación, la profesión de ILS y todo lo que conlleva, o la documentación y los recursos, que deba estudiarse con más profundidad o que actualmente no se estudie y deba incluirse? ¿Cuál?

3. LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)

- a) Sería aconsejable tener conocimiento de LSE antes de comenzar el ciclo formativo.
 Sí No
- b) Si no se tienen conocimientos previos de LSE, el nivel que se adquiere en el ciclo formativo es suficiente para trabajar como ILS.
 Sí No
- c) Es necesario ampliar los conocimientos de LSE una vez finalizado el ciclo formativo.
 Sí No
- d) Las unidades temáticas son bastante variadas y se estudian con suficiente profundidad como para adquirir un buen nivel en cuanto al vocabulario.
 Sí No
- e) La metodología con la que se imparte la clase (profesores nativos de LSE) se adecúa al nivel de los alumnos y les ayuda en su aprendizaje.
 Sí No
- f) ¿Cree que existe en este bloque algún aspecto o unidad temática que actualmente no se estudie y que deba incluirse, ya que sería útil para los ILS en el ámbito educativo? ¿Cuál?

4. EXPRESIÓN CORPORAL APLICADA AL LENGUAJE DE SIGNOS (ECLS)

- a) Las actividades propuestas en clase ayudan a mejorar la capacidad personal de expresión corporal.

Sí No

- b) Las actividades propuestas en clase ayudan a mejorar aspectos como la desinhibición o la imaginación.

Sí No

- c) Las actividades propuestas en clase ayudan a saber relajarse y concentrarse adecuadamente.

Sí No

- d) Durante las clases, la expresión facial y la expresión corporal se trabajan de manera adecuada para después poder aplicar lo aprendido al desempeño de la labor de ILS.

Sí No

- e) ¿Cree que existe algún tipo de actividad, que actualmente no se llevan a cabo en esta asignatura, y que ayudaría a mejorar la expresión facial y corporal de los alumnos, para así poder trabajar mejor como ILS en el ámbito educativo?

5. PSICOLOGÍA DE LA POBLACIÓN SORDA Y SORDOCIEGA

- a) Esta asignatura enseña aspectos, hasta ese momento desconocidos, sobre la cultura de la población sorda y sordociega.

Sí No

- b) Conocer las diferentes causas y tipos de sordera y sordoceguera ayuda al desempeño de la labor como ILS en el ámbito educativo.

Sí No

- c) Conocer cómo afecta el tipo de sordera y sordoceguera a los diferentes aspectos del desarrollo de una persona sorda ayuda al desempeño de la labor como ILS en el ámbito educativo.

Sí No

- d) Las técnicas, métodos y recursos de enseñanza para trabajar con un alumno/a sordo/a que se imparten son suficientes para trabajar como ILS en el ámbito educativo.

Sí No

- e) ¿Cuál cree que es el aspecto/s más importante/s que se debe conocer sobre la cultura sorda y sordociega para desempeñar la labor de ILS en el ámbito educativo?

6. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

- a) El nivel de inglés que se adquiere se corresponde con los estándares estipulados para el nivel B1 que establece el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Sí No

- b) En su opinión, ¿el estudio de una lengua extranjera debería realizarse de manera externa al ciclo formativo y no incluirlo como una asignatura?

Sí No

- c) Las enseñanzas adquiridas en esta asignatura son aplicables a la hora de trabajar como ILS en el ámbito educativo, más concretamente a la hora de interpretar (EN>LSE / LSE>EN) una clase en inglés a la que asista el alumno sordo.

Sí No

7. GUÍA-INTERPRETACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS

- a) Las diferentes técnicas de interpretación de personas sordociegas adquiridas pueden utilizarse en el ámbito educativo si se trabajase con un alumno/a sordociego/a.
 Sí No
- b) Las funciones de guía-vidente aprendidas pueden desarrollarse si se trabajase con un alumno/a sordociego/a.
 Sí No
- c) ¿Cree que ser ILS en el ámbito educativo y trabajar con un alumno/a sordociego/a requiere alguna formación/enseñanza específica que no se incluye en esta asignatura y que debería incluirse?

8. INTERPRETACIÓN EN EL SISTEMA DE SIGNOS INTERNACIONAL (ISSI)

- a) Durante el desarrollo de la labor de ILS en el ámbito educativo en España, en algún momento se hace uso del Sistema de Signos Internacional (SSI).
 Sí No
- b) En caso de tener que hacer uso del SSI (en cualquier ámbito), el nivel adquirido en el ciclo formativo le permite realizar una interpretación directa de manera fluida.
 Sí No
- c) En caso de tener que hacer uso del SSI (en cualquier ámbito), el nivel adquirido en el ciclo formativo le permite realizar una interpretación inversa de manera fluida.
 Sí No

9. ÁMBITOS PROFESIONALES DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

- a) Las enseñanzas recibidas en el ciclo formativo sobre el código ético permiten delimitar claramente cuál es el papel del ILS en el ámbito educativo.
 Sí No
- b) Las exposiciones temáticas sobre la E.S.O. (Enseñanza Secundaria Obligatoria) que se realizan en esta asignatura son útiles para conocer el sistema educativo.
 Sí No
- c) Se deberían incluir exposiciones/explicaciones sobre otros niveles educativos del sistema español.
 Sí No
- d) El estudio de las características de la ILS en el ámbito educativo que se realiza en esta asignatura cubre todos los aspectos importantes que se deben conocer sobre la interpretación en dicho ámbito.
 Sí No
- e) ¿Cree que hay algún aspecto sobre la ILS en el ámbito educativo que no se trata y se debería tratar para mejorar la formación de los ILS en dicho ámbito?

10. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (PRÁCTICAS)

Conteste a las preguntas de este bloque solo si realizó las prácticas del ciclo formativo en un centro educativo. Si es su caso, ¿en qué centro las realizó?

- a) El número de plazas de prácticas ofertadas en el ámbito educativo debería ser mayor.
 Sí No
- b) Durante las prácticas, todas las enseñanzas sobre dicho ámbito adquiridas en el ciclo formativo se pueden poner en práctica.
 Sí No
- c) La duración de las prácticas es suficiente para conocer de manera adecuada el ámbito profesional en el que se han realizado dichas prácticas
 Sí No
- d) ¿Cree que existe algún aspecto en relación a las prácticas en centros de trabajo del ciclo formativo que debería modificarse?

11. ASPECTOS GENERALES

- a) Una vez finalizado el ciclo formativo, se posee el nivel adecuado para trabajar como ILS en el ámbito educativo
 Sí No
- a) Una vez finalizado el ciclo formativo, es necesario ampliar los conocimientos para poder trabajar como ILS en el ámbito educativo
 Sí No
- b) Una vez finalizado el ciclo formativo, es aconsejable ampliar los conocimientos para poder trabajar como ILS en el ámbito educativo.
 Sí No
- c) En su opinión, deberían incluirse más enseñanzas relacionadas con la ILS en el ámbito educativo.
 Sí No
- d) En su opinión, el hecho de que a partir del próximo curso la ILS pase a ser una carrera universitaria es positivo.
 Sí No
- e) En el caso de haber trabajado como ILS en diferentes niveles educativos, ¿cuáles cree que son las principales diferencias que existen entre ellos a la hora de trabajar como ILS?
- f) Valore del 1 al 10 (siendo 1 el mínimo y 10 el máximo) su nivel de satisfacción en relación al ciclo formativo superior en Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

Comentarios / Observaciones adicionales que desee hacer constar sobre su formación como ILS y el trabajo en el ámbito educativo:

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!